

SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 89, relativa a actuaciones previstas en función del Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2017 publicado por la AIReF, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0089]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 89, relativa a actuaciones previstas en función del Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2017, publicado por la AIReF, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 33 del Reglamento.

Turno de exposición de D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sra. Presidenta.

Este año está siendo verdaderamente extraordinario en lo que a la gestión presupuestaria se refiere. Por una parte y como ya es de sobra conocido, no se aprobaron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017 en tiempo y forma, esto es antes del 1 de enero, sino que han entrado en vigor hace escasamente quince días habiendo tenido que prorrogar por tanto los presupuestos de la Comunidad Autónoma del año anterior.

Por otra parte y como ya se observó en el debate presupuestario, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, la AIReF, en el ejercicio de las responsabilidades que le atribuye la propia Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, elaboró un informe sobre las líneas generales de estos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017 en la que se viene a señalar que se debe de aplicar un recorte considerable nada más abrir el presupuesto y se deben de adoptar medidas y actuaciones significativas de ahorro en el gasto, como digo en un presupuesto que acabamos de estrenar.

Esto es, como ya anunciamos que el presupuesto del año 2017 pues desde luego menos ser real pues es cualquier otra cosa.

Pero aún habiendo advertido todas estas circunstancias al Gobierno y sobre todo de los efectos de dicho informe, la cuestión es que la ejecución del presupuesto tendrá que tener en cuenta el informe, en este caso, las directrices que marca la AIReF y de ahí la necesidad de esta interpelación.

En este sentido el objeto del informe que elabora la AIReF es valorar, como digo, la idoneidad que cumplen los presupuestos de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y regla de gasto para el año 2017.

En concreto la AIReF lo que valoran son dos cosas. En primer lugar, la valoración sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, es decir, si va o no va a cumplir el objetivo de déficit; y por otra parte el objetivo de sostenibilidad financiera, es decir, si la Comunidad Autónoma será capaz de devolver o no la deuda.

En concreto en el informe la AIReF valora los presupuestos de 15 Comunidades Autónomas, bueno en este caso de los documentos presupuestarios presentados, atendiendo a una doble perspectiva: incluye consideraciones en este caso de la factibilidad y equidad y que ayuda a contextualizar la valoración de la actuación presupuestaria desde el momento en que se fijan los objetivos de déficit y durante todo el ciclo presupuestario.

Con este análisis la AIReF califica a las Comunidades Autónomas en función del cumplimiento del objetivo de déficit, que es del menos 0,6 por ciento en el año 2017 y hace la siguiente valoración. Califica como muy probable el cumplimiento del objetivo de déficit en Canarias, como probable en Andalucía, Baleares y Galicia, factible en Asturias, Madrid y La Rioja; improbable en Cataluña, Castilla La Mancha, Navarra y Valencia y dentro de los últimos de la fila con un cumplimiento muy improbable, a Aragón, Extremadura, Murcia y Cantabria.

Esto es el informe de la AIReF, dice que es casi imposible que el presupuesto que se ha aprobado hace unos días pueda cumplir el objetivo de déficit del 0,6 por ciento, y que Cantabria está en el grupo de cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a la gestión financiera.



Básicamente lo que viene a decir el informe de la AIReF es que incumpliremos el déficit en el año 2017 por dos motivos: el primero de ellos, es el grave incumplimiento del déficit del ejercicio pasado, del año 2016; y en segundo lugar la desastrosa confección del presupuesto en el año 2017.

En concreto en el informe correspondiente a Cantabria, la AIReF señala que del análisis de las previsiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma y de la información adicional necesaria proporcionada por la misma, la AIReF concluye que éste no recoge las condiciones necesarias para realizar el esfuerzo exigido y que por tanto es muy improbable que su ejecución permita cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el año 2017.

¿Por qué dice esto? Como digo en primer lugar, porque en el ejercicio 2016 la Comunidad Autónoma de Cantabria incumplió verdaderamente sus objetivos. En primer lugar lo que nos dice la AIReF es que en el año 2016 Cantabria incumplirá de momento el objetivo de déficit por siete décimas del PIB que son aproximadamente unos 90 millones de euros, lo que quiere decir que durante el ejercicio 2017 deberíamos recortar esos 90 millones de euros o establecer las medidas necesarias para cumplir con los mismos.

Sin embargo como dice la AIReF para llevar a cabo dicho ajuste lo que prevé la Comunidad Autónoma es un incremento de los recursos del sistema de financiación autonómica con un incremento cercano al 6 por ciento, esto es, los impuestos destinados a financiar o en este caso en concepto de IVA, IRPF, impuestos especiales.

Estas previsiones según la AIReF no solo son superiores al nivel que se derivaría del mantenimiento de las previsiones comunicadas sino que además están por encima de las previsiones de la AIReF en el supuesto de la actualización de estos recursos, para que se hagan una idea, la AIReF prevé un incremento de estos recursos del 3 por ciento en la Comunidad Autónoma justo el doble.

Adicionalmente el proyecto autonómico prevé que el resto de recursos, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales de actos jurídicos documentados, tasas y precios públicos crezcan entorno al 11 por ciento, que la AIReF considera que es difícil de conseguir dado que las devoluciones previstas de sucesiones y donaciones y las tasas no parecen estar sustentadas en medidas adoptadas y existe incertidumbre sobre la materialización íntegra de los ingresos patrimoniales previstos por la Comunidad Autónoma sobre los que no se dispone de información que justifique los incrementos presupuestados.

En el caso del resto de Comunidades Autónomas para que se hagan una idea, el incremento previsto por la AIReF que es generoso es del 6 por ciento y nosotros otra vez el doble. Por lo tanto, la conclusión de la AIReF el presupuesto que hemos aprobado pues fácilmente puede llegar pues si es el 0,6 pues fácilmente pasar el 1,2 por ciento que es justamente el doble.

En cuanto a la valoración sobre el objetivo de sostenibilidad financiera, lo que dice la AIReF es que la valoración que tenemos sobre el repago de nuestra deuda es igualmente pésimo. Literalmente dice que existen riesgos ligeramente altos para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del límite de deuda en el medio plazo. Lo que dice también la AIReF es que nuestro nivel de deuda sobre el PIB supera el 20 por ciento y solo sería posible alcanzar el límite de deuda establecido o el objetivo hacia el año 2033.

En concreto por dos motivos, en primer lugar por una ausencia total de consolidación fiscal, es decir, por un incremento excesivo del gasto y en segundo lugar por una serie de riesgos macroeconómicos que cifra en este caso la evolución del mercado de trabajo y el mercado de la vivienda.

Pues bien, después de sacar la peor nota en los parámetros a evaluar que es el cumplimiento del déficit y el repago de la deuda, el diagnóstico que establece la AIReF no puede ser más lúgubre para nuestras cuentas públicas durante este ejercicio.

En el caso de la Comunidad Autónoma, los riesgos de desviación del objetivo de déficit para 2017 son absolutamente evidentes y lo que propone en este caso la AIReF es que el Ministerio de Hacienda y Función Pública que es quien tiene que velar por el cumplimiento de todos estos objetivos, ponga en marcha las medidas preventivas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El artículo 19 dice concretamente dos cosas, en primer lugar lo que se enviará será a la Comunidad Autónoma una carta de advertencia que será notificada al Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se debe hacer pública por ley, con lo cual conoceremos su contenido puesto que lo publicará el Ministerio de Hacienda supongo que en breves fechas y en segundo lugar en el plazo de un mes la Comunidad Autónoma tendrá que adoptar las medidas necesarias para evitar el riesgo en este caso de incumplimiento del objetivo de déficit que deben ser comunicadas al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas, de no producirse este hecho, se activarían otro tipo de medidas pues en este caso como las medidas automáticas de corrección o incluso llegando a las medidas coercitivas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

13 de marzo de 2017

Página 3225

Bien, en este caso le pide a la Comunidad Autónoma en concreto tres cosas, en tanto en cuanto los recursos del sistema de financiación autonómica no se actualicen deberá adoptar retenciones de crédito equivalentes en este caso a ese seis por ciento, es decir, debería de quitar ese incremento de los en este caso créditos del presupuesto, en segundo lugar debe vigilar especialmente los ingresos en donde se han focalizado los riesgos observados para en el caso de ver desviaciones que señala la AIReF pues adoptar las medidas de corrección necesarias y en tercer lugar debe establecer a través del correspondiente Plan Económico y Financiero la adopción de medidas y actuaciones significativas de ahorro en el gasto para volver otra vez a la estabilidad presupuestaria.

Al Ministerio de Hacienda lo que ya les he dicho antes, activar las medidas preventivas porque Cantabria en ninguno de los casos podría cumplir con el objetivo de déficit. Pero es que la consecuencia de todo esto es aún peor, quizás alguien puede pensar que el incumplimiento del déficit pueda ser bueno para la Comunidad Autónoma, para la sociedad de Cantabria, o tener algún beneficio. Es decir, ese incremento del gasto puede ser bueno para la Comunidad Autónoma.

Pues la respuesta nos la acaba de dar el ICANE hace unos días. El crecimiento de la economía de Cantabria en el año 2016, según acaba de publicar el Instituto Cántabro de Estadística, fue inferior a la media española y las previsiones que se han publicado por los distintos servicios de estudios, para 2017, es que sigamos en la misma línea. A pesar de que como hemos conocido este fin de semana, o algunos días antes, se han producido recortes en el presupuesto del año 2016. Que cerraremos en el 1,3 ó más, porque yo creo que va a ser un poquito más. A pesar de haber elaborado un presupuesto en el año 2016 con el 0,3 por ciento. Y a pesar de haber recortado más de 35 millones de euros, en cuestiones tan importantes como puede ser el empleo o los planes destinados a la reindustrialización de la comarca del Besaya.

Por tanto, la situación es la siguiente. Si el presupuesto para el año 2017 todavía abunda más en los vicios del presupuesto del año 2016 que va a cuadruplicar el objetivo de déficit con el cual fue elaborado. Pues queremos saber cuál será la actuación del Gobierno con respecto a la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este ejercicio, para el 2017.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. D. Juan José Sota.

El SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Voy a empezar por el final. Y el final es, Señoría: que el Gobierno de Cantabria como siempre cumplirá con las recomendaciones que le hace la AIReF. Y enviaremos en tiempo y forma, como nos dicen, la intención de cumplir con sus recomendaciones.

Ahora, de usted, lo que ha venido usted a decir aquí; lecciones, ninguna. Es decir, pero de qué situación partimos. ¿Es que hemos llegado aquí, el Gobierno, y nos hemos encontrado con el Presupuesto a cero, o con las cuentas públicas saneadas?.

Usted es la campeona de incumplimientos de déficit. Ningún año, Cantabria ha cumplido el déficit. Y quiero solo recordar los últimos datos de 2014: 1,00 por ciento; 1,65. 198 millones. 2015: 195 millones de déficit. El 1,61. ¡Claro! partimos de ahí. Y tenemos que ir hacia abajo. Seguramente que iremos hacia abajo. Pero no partimos de cero.

Y habla usted aquí de que es preocupante que la deuda de Cantabria esté por encima del 20 por ciento como dice la AIReF. ¿Cuánto sobrepasaron ustedes el límite del 20 por ciento? Porque lo sobrepasaron ustedes en su mandato. Y han duplicado más que la deuda durante los cuatro años.

En el año 2011, la deuda de Cantabria era el 10,3 por ciento del PIB. Y cuando ustedes se han ido del Gobierno, estaba por encima del 22 por ciento.

Oiga, usted dice aquí que es escandaloso que la deuda de Cantabria esté por encima del 20. No, no... Ustedes lo han dejado por encima del 22 por ciento.

Y es evidente que tenemos un problema. Pero no dramatice usted; no dramatice usted. Porque usted lee de soslayo lo que dice la AIReF en muchos de los apartados.

La AIReF, lo que nos dice, Señorías, y hemos tenido una reunión con ellos de forma bilateral, en su comunicación. Y se lo dice... Mire, no nos lo dice solo a Cantabria; en España, en estos momentos hay 14 Comunidades Autónomas de régimen común que tienen aprobado o en trámite su Presupuesto. Solamente hay dos Comunidades Autónomas: Canarias y Baleares, que no han hecho ninguna previsión al alza de las entregas a cuenta. El resto, las otras 12 Comunidades Autónomas de régimen común lo han hecho. Y nosotros lo hemos hecho de las que más prudente.



Solo quiero recordarle aquí, por ejemplo, que la Comunidad de Madrid ha hecho una previsión de entregas a cuenta del 11 por ciento. No creo que sea algo escandaloso.

Y nosotros, Señoría, no hemos hecho una previsión de las entregas a cuenta del 6 por ciento. Es que eso es lo que hemos discutido por la AIREF. Y la AIREF lo ha reconocido.

Porque a nosotros, nos ha comunicado el Ministerio de Hacienda: que tenemos unos ingresos superiores a los del año pasado, en entregas a cuenta... Porque se lo he dicho aquí recientemente, hemos recuperado un fondo que ustedes habían perdido, por importe de 50 millones, que este año los van a ingresar. Y por tanto, la diferencia que se calcula en el 6 por ciento está contabilizada esa parte que ya tenemos comunicada como de ingresos: 1.641 millones de ingresos, comunicados por el Ministerio de Hacienda, Señorías, el día 6 de marzo, tengo aquí la carta.

Y comunica el Ministerio lo siguiente, Señorías, para que lo..., lo voy a volver a leer: "en el caso de tu Comunidad - porque nos tratamos de tú- la cifra prevista de ingresos para 2017 es de 1.641, 72 millones de euros". Y ¿sabe usted cuál es la previsión que hemos puesto en el presupuesto? 1.672, creo recordar. Y es que 1.641 los tenemos comunicados.

Y nos dicen además que están formadas por las entregas a cuenta por importe de 1.565,28 millones y la liquidación definitiva que asciende a 76,44 millones de euros.

Por tanto, eso es lo que nos han comunicado Señorías, y nosotros prudentemente hemos pensado, a la vista de todas las noticias que han aparecido en los últimos días, aparecieron en los últimos días por parte del Ministro del Gobierno, el Sr. Guindos, Hacienda y del Ministerio Montoro y del Ministro Montoro, Hacienda calcula que la recaudación alcanzará en 2017 el máximo histórico, con una recaudación que prácticamente subirá el 10 por ciento y además diciéndonos que como la actividad económica va a ser al alza, evidentemente la nuestra también, una parte importante del déficit -según el Ministro Guindos- del 1,5 por ciento que tiene que ajustar España, según él, diez mil millones, que es un uno por ciento se da un ajuste que se hará simplemente por el crecimiento económico y el resto por los impuestos que ha subido el Sr. Montoro.

Por tanto, algo de esa tarta nos corresponderá a nosotros ciudadanos de Cantabria.

Por tanto, Señoría, eso es lo que hemos hecho, no hemos hecho nada más, no hemos hecho nada más.

Y ha subido usted aquí y ha estado usted estos últimos días usted difundiendo medias verdades, que desde luego yo creo que los ciudadanos deben estar perfectamente y muy tranquilos, porque he leído en algún sitio "Cantabria ha tenido que hacer no sé qué recortes..." Miren ustedes, el año pasado el único recorte que hizo Cantabria fue los 18 millones y pico que tuvimos que retener para pagar el 50 por ciento de la paga que ustedes habían eliminado en el año 2012, que además este Parlamento aprobó; es la única que hemos hecho.

Porque el resto, Señorías, es el ahorro que se produce en las adjudicaciones y en la resolución de las concursos de competitivo de las subvenciones, que son otros 16 y pico millones de euros.

Esa es la decisión que tomamos, que todo lo que sobrara de las adjudicaciones de obras y de la resolución y de la resolución de las subvenciones fuera a un capítulo que tuviéramos como holgura para hacer frente al año 2017, perdón 2016, que al final de año, como todos ustedes saben y desde luego a usted no necesito explicárselo, siempre hay, siempre hay en el caso de la Sanidad y la Educación problemas de mayor gasto del que estaba presupuestado.

Y solo quiero recordarles, porque tengo ahí el informe del Tribunal de Cuentas, que en el año 2014 ustedes tuvieron una insuficiencia presupuestaria de 32 millones de euros en el Servicio Cántabro de Salud. Y ¿de dónde lo quitaron?, del ICASS mayormente.

Y tuvieron una insuficiencia presupuestaria de diez millones de euros en el Servicio, perdón en Educación, ¿por qué?, porque ustedes saben que a finales de año tanto en Educación como en Sanidad tienen desviaciones. En un caso a veces no solamente por el personal, sino también por el gasto farmacéutico.

Por tanto, no alardeen ustedes y no digan cosas o verdades a medias, que los ciudadanos además, como usted lo explica, lo único que están es confusos con lo que usted les dice. Porque Señorías, Cantabria no es la excepción a una situación general de las Comunidades Autónomas que tenemos -y yo lo he dicho aquí muchas veces- insuficiencias en dos materias fundamentales de nuestra ejercicio de la actividad de presupuestaria, que es la Sanidad y la Educación y nada más.

Y lo reitero aquí, somos el Gobierno más austero de España, el Gobierno más austero de España en retribuciones de los cargos públicos y en todo tipo de lo que ustedes pueden comparar con cualquier otra Comunidad Autónoma de organismos extraños, Consejos Consultivos, etc., que tienen otras Comunidades Autónomas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

13 de marzo de 2017

Página 3227

Y por tanto Señorías esta es la realidad de la situación de lo que nos dice la AIReF, lo que nos dice la AIReF lo vamos a cumplir y se lo vamos a comunicar.

Y usted ha empezado diciendo algo que a mí me extraña mucho que sea una cuestión que usted diga..., aquí dice usted al iniciar su intervención “quiero empezar diciendo que este año nos encontramos en un año excepcional porque el Presupuesto no se ha aprobado...”

¡Oiga!, los de Castilla y León que son del Partido Popular todavía no han presentado ni el presupuesto y creo que la Comunidad de Madrid ni lo ha aprobado. Y el Estado, la Administración Central tampoco lo ha aprobado y eso nos está a nosotros perjudicando, evidentemente que nos perjudica el que no haya presupuestos generales del Estado, claro que nos perjudica.

Primero, porque las entregas a cuenta que se nos han comunicado no son las reales del año 2017 y en segundo lugar porque hay muchas de las aportaciones del Estado que corresponden a nuestra Comunidad que están calculadas a la baja. Supongo que el Estado nos compensará por haber estado sobrefinanciando la Ley de Dependencia, al 50/50, estamos financiado el 80.

Supongo que el Gobierno de España cumplirá su compromiso y nos pagará íntegramente las obras de Valdecilla.

Me imagino que el Ministerio de Educación cumplirá con sus compromisos y nos financiará la aplicación en estos momentos de la LOMCE que está aplicándose y que supone un mayor coste para las arcas públicas de la Comunidad Autónoma.

Eso depende del Presupuesto del Estado y de sus transferencias y por lo tanto eso no está contabilizado tampoco en el presupuesto.

Pero en el caso de la AIReF Señorías, no tenga usted ninguna prevención porque cumpliremos con aquello que se nos exige.

Y solo finalizo recordándole que usted no puede decir lo mismo porque cuando a usted le mandaron la carta por parte del Ministerio, en este caso el Ministerio no la AIReF, lo que hizo no fue contestar a la carta sino meterla en un cajón a que pasaran las elecciones para que nadie se enterara, es decir, ocultarlo.

Y le digo otra cosa más y con esto sí que finalizo esta mi primera intervención, en la documentación del presupuesto Señorías, se contempla lo que yo le acabo de decir aquí. La AIReF lo único que ha hecho ha sido recogerlo en la memoria de presentación del presupuesto aquí se dice que en caso de que no se apruebe el Presupuesto del Estado tendremos cuidado y tomaremos las medidas necesarias para que eso que hemos puesto de más no nos lo gastemos antes de que nos lo comuniquen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno pues después de la intervención del Consejero lo siguiente que me queda por preguntar es de dónde se va a producir ese recorte de esos 90 millones que veo que no ha matizado.

Porque realmente creo que el Sr. Consejero se ha equivocado de enemigo. Podríamos hablar largo y tendido de déficits y de deuda, si quiere le vuelvo a recordar cómo se contrajeron los 800 y pico millones de euros en el año 2012, si quiere se lo recuerdo. Con facturas en el cajón, 326 millones de euros, 200 millones de financiación estructurada, 90 millones de euros de la reclasificación del ICAF como entidad no bancaria. O si quiere también le hablo de la financiación del pago aplazado.

Pero bueno, usted sabrá que creo que lo sabe, que la única deuda que se permite concertar aparte de otras cosas es la de déficit aparte de los excesos de FLA, sobre todo los años anteriores cuando no existía, pero en fin,

Bien, sí me gustaría decir varias cosas, además me ha dejado todavía más preocupada cuando me ha dicho lo de la AIReF que efectivamente es la diferencia entre el 3 y el 6 por ciento, vamos eso no hay ningún misterio.

Pero desde luego cuando usted ha dicho que los ciudadanos tienen que estar tranquilos con este Gobierno y la justificación que ha hecho, me ha dejado usted muy, muy preocupada, pero mucho.



Dice usted que los ciudadanos deben de estar muy tranquilos con este Gobierno, y me ha llegado a decir que del recorte o del acuerdo de no disponibilidad del mes de septiembre en el que se liberaban los créditos correspondientes en algunos casos a adjudicaciones, me diga usted que esos son ahorros.

Bien, tengo un documento que usted me ha enviado en el que habla un poco del año 2016. Podemos hablar de alguna Consejería, voy a leer por ejemplo hablando de insuficiencias presupuestarias del año 2016, que está claro que la culpa la tendrá el Partido Popular que está en la oposición. Pero bueno voy a leer un poco el Capítulo 2, suministros farmacéuticos, las proyecciones de gasto, bueno según los datos contabilizados la previsión de gasto real llegaría a los 204 millones de euros siendo el crédito presupuestario 133 millones de euros, esto es una previsión muy ajustada, pero también hay otras cosas interesantes, por ejemplo la Consejería de Educación, en la cual las insuficiencias presupuestarias solo de educación están entre 27 y 28 millones de euros, usted habla de capítulo 1 en centros docentes 17-18 millones de euros y en el Capítulo 1 de 10-11 millones de euros.

De hecho ustedes ya en el mes de junio lo que dicen es que el déficit del presupuesto del año 2016 y me estoy refiriendo a junio, por eso digo que ojo porque dentro de dos semanas que conoceremos el déficit del año 2016 pues nos podemos llevar alguna sorpresa, dice que el déficit presupuestario será de 155 millones de euros en concreto el 1,22 por ciento del PIB y eso es para que el ciudadano esté tranquilo, usted hizo el presupuesto con el -0,3 por ciento y le parecía a usted que estaba muy ajustado.

Y sobre todo dice usted que todos esos ahorros con los que están pagados pues una buena parte del ajuste del déficit y que están en partidas como ésta, documentación que compartimos ya todos los Diputados, y sus partidas y conceptos presupuestarios que son todo ahorros, que me diga usted que esos ahorros consisten en cosas bueno pues tan importantes, bueno en el caso de obras públicas ni lo menciono porque el recorte que se hace no está mal de 8,8 millones de euros de rehabilitación de edificios, de inversiones, uno de cada cuatro euros en carreteras, que usted me diga que es que los ahorros que hay que hacer es el 75 por ciento del Plan de reindustrialización de la comarca del Besaya, es una opinión pero de ahí a que los ciudadanos de Cantabria se queden tranquilos hay un abismo a mi juicio o bien de lo que se ha destinado en este caso a las ayudas del Servicio Cántabro de Empleo, que este año ha bajado un dos y pico por ciento el presupuesto y sin embargo a usted le parece generar un ahorro pues dejar de gastarse 500.000 euros en conciliación de la vida laboral y familiar, o en la inserción laboral de personas con discapacidad o en la contratación indefinida o a las escuelas taller.

En Ganadería, Pesca y Medio Rural pues lo tendrá que decir el propio Consejero, ahora bien usted dirá que a lo mejor es un ahorro pues hacer dejar de gastarse un 38 por ciento en el programa de detección de cáncer de colon, el Plan antidrogas, la alimentación saludable para la infancia o el Plan contra el tabaco o las ayudas a las madres, a usted esto le parecerá un ahorro ¿ah sí?, pues me parece muy bien, es conveniente saberlo porque a lo mejor los ciudadanos pues se tienen verdaderamente que empezar a preocupar.

Lo grave de todo esto es que el año pasado y lo vuelvo a repetir hicimos un presupuesto con el 0,3 y lo cerraremos por encima de 1,3. La cuestión es que este año hemos hecho un presupuesto con el 0,6 y es muy probable que lo cerremos muy cercano del 2 y eso sí que se tienen que preocupar los ciudadanos aunque según usted los recortes que se hacen desde luego son ahorros, en fin.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señoría no tergiversar usted mis palabras, porque yo lo que le he dicho, y le voy a dar aquí algunos ejemplos, es que los ahorros en las partidas se producen cuando tú sacas una orden de subvenciones y no se agota la orden o es que nos tenemos que gastar obligatoriamente el dinero de las partidas porque esté en la partida presupuestaria si luego no se ejecuta.

Le voy a dar algún dato de empleo, escuelas taller, se convocaron todas las escuelas taller, no se agotó el crédito, 579.000 euros de vamos que no se destinó de partidas de escuela taller porque no hubo demanda de escuela taller, 107.000 de inserción laboral de personas con discapacidad se trata de lo que sobró de la convocatoria de ayudas a proyectos de empleo con apoyo, solo hubo una solicitud, oiga en las convocatorias son públicas, lo que no hacemos es gastarnos el dinero de las partidas porque esté allí; 463.000 euros que ha dicho usted una partida conciliación de la vida familiar y laboral, es lo que sobró de la convocatoria de ayudas para gastos de guardería laboral.

Señorías si nosotros hacemos una presupuestación un año y vemos que no se agota la partida evidentemente ese dinero no nos lo gastamos y eso es lo que se decidió Señoría, el único recorte que ha habido y la única retención fue para hacer frente a la paga extraordinaria, al 50 por ciento, porque eso fue además algo que se acordó en el Parlamento. El resto, no han sido recortes, han sido sobrantes de adjudicaciones y en este caso, le estoy dando los ejemplos, por ejemplo de empleo, que no se agotan las partidas. Se saca una Orden de convocatoria y si no hay suficiente demanda, el resto es lo que ahí queda.

Y esto es lo que está en sus expedientes, porque yo sé que como le damos todo, usted tiene todos los expedientes y todos los datos. Por tanto, no hay ninguna cosa que ocultar; está en dos expedientes de la Consejería uno y otro muy diferente.

Y ¡claro! habla usted aquí, ¿de dónde se van a recortar los gastos? Pues lo decidirá el Gobierno y evidentemente se lo diremos; no de dónde se van a recortar, de dónde vamos a decidir ahora; que haya cosas que posiblemente se tengan que dedicar a la segunda parte del año. Porque esperamos que el Partido Popular sea capaz de aprobar el Presupuesto del estado. Esperamos que el Partido Popular... Porque, ¡claro! si el Partido Popular no aprueba el Presupuesto del estado, pues es evidente que nos encontraremos en una situación... no nosotros, sino el conjunto de las Comunidades Autónomas. Nos encontraremos con problemas, Señoría.

Y dice usted, y hablando de deudas... Bueno, lo de las deudas en el cajón, yo ya se lo he demostrado aquí que es una falacia suya. Es una falacia suya. Más de la mitad de las deudas en el cajón que usted dice, tienen fecha a partir de junio de 2011. Si el Gobierno hubiera llegado como hemos llegado en el mes de junio también nosotros, a primeros de julio, y no hubiéramos pagado ninguna factura hasta final de año; que es lo que hicieron ustedes; hubiéramos acumulado un déficit a principios del año 2012, en su caso, y nosotros en el año 2016, muy abultado. Y eso es lo que hicieron ustedes, no pagaron. Ustedes, retuvieron los pagos. No pagaron y las facturas están ahí con las fechas.

Y por tanto, eso es la realidad de las facturas. Por tanto, dejemos ya de hablar de facturas en el cajón, porque eso también tiene su historia. Y es un hecho relevante, que ustedes han duplicado más... más que duplicado la deuda, en cuatro años. ¿O no es verdad que estaba en el 10,3 y está superando el 22,1 a finales del año 2015? Esa es la realidad.

Y bueno, no hablemos de lo que ustedes nos han dejado, porque usted dice, las facturas en el cajón. ¡Claro! si hablamos de las insuficiencias que nos hemos encontrado, de todo tipo; de todo tipo... De todo tipo, farmacéuticas también, nos las hemos encontrado nosotros en el Gobierno, suyas; evidentemente.

El Plan del señor anterior Consejero de Obras Públicas, que ustedes hicieron un Plan de Obras, le dijeron a los ayuntamientos que hicieran las obras para inaugurarlas a finales del año 2014. pero ¡ah, no! pagarlas no... Los 60 millones, hay que pagarlos en el año 2016, 17, 18 y 19. ¿Y qué pasa, que esos 60 millones quién los paga? El actual Gobierno, el actual Gobierno, por tanto, eso también es una deuda o ¿no es una deuda?

Deudas de Aquagest. Le recordaré otra cosa, deudas de Aquagest, Aquagest es la empresa pública que surte de agua a Santander. Durante el mandato del anterior Gobierno del Partido Popular, no hizo ningún requerimiento.

Hemos llegado al Gobierno nosotros; requerimiento tras requerimiento de que se deben las facturas del agua, incluso algunas de los años 2012, 13, 14... Eso son deudas.

¿Nosotros hemos dicho algo? Nosotros, lo que hemos hecho es asumir, Señoría, asumir nuestra responsabilidad. Y nuestra responsabilidad es que esta Comunidad tire para adelante y asumir lo que hay.

Y ustedes están ahora hablando de las herencias... No, no, las herencias la suya, la que nos han dejado ustedes. Una herencia, pero de mucho cuidado.

Y habla usted del déficit. Le preocupa a usted que el déficit sea un 1,2, a mí también. Pero me preocupa más que haya sido del 1,65 y del 1,61. Y me preocupa más que la deuda pública de Cantabria se haya duplicado en cuatro años, eso me preocupa mucho más.

Es que a usted solo preocupa ahora que no está en el Gobierno, le preocupa muchísimo el déficit y la deuda. Cuando usted tuvo ocasión de preocuparse, no se preocupó tanto, Señoría. Porque tuvo oportunidad, además antes de marcharse, de hacer un Plan; el Plan Económico Financiero, al que usted estaba obligada y usted optó por dejar el papel en el cajón, porque venían las elecciones.

Y nosotros, no somos así, cumpliremos nuestra obligación. Y ustedes, evidentemente, como está en la Ley de Presupuestos, además lo dice el artículo 5, tendrán la cumplida información de qué es lo que el Gobierno va a decidir al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.